



do se desvela el título de pertenencia que ha sido
a Gerónimo Martínez,
do, y que también se le cite para el auto de la demar-

caion.
Se dio cuenta de una solicitud de José Monera
en que pide se le conceda permiso para abrir algunas
ventanas que veían sus del solar llamado el cuar-
tel de la pertenencia de este propio, a condición
de taparlas cuando cubra el Ayuntamiento o bien
a quien pueda adquirirlo en lo sucesivo. La con-
dicion que se acuerda se acuerda a su solicitud en las
condiciones que se dejan expresadas. Habiendo el Monera
la existencia en que haga constar no adquiere ni
el ni sus herederos ni cualquier otra persona que
le sustituya en la propiedad de la casa e que se refie-
re derecho alguno de posesion ni propiedad a dilata-
ciones y que se obliga solemnemente a taparlas tan
pronto como se le ordene por el Ayuntamiento o cual-
quiera que pueda adquirir el solar antes mencio-

Jose M.^o Monera
sobre abrir ven-
tanar al solar
del cuartel

nado. No habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Permitte mandó levantar la sesion de que yo
el Sr. Gerónimo Martínez

Entre el = a Gerónimo Martínez
Martínez

